SECCIÓN I
CONVOCATORIA

Se convoca a consultores nacionales, individuales / firmas consultoras u organismos facultados para ejercer la consultoría, asociaciones o consorcios, o compromisos de asociación o consorcio (de la misma naturaleza) de éstos que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la Fiscalización de redes eléctricas en varios sectores de los cantones Naranjito, Yaguachi, Babahoyo, Jujan y Simón Bolívar mediante programa RSND CAF SALDOS.

El presupuesto referencial es de USD 9.028,69 dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo de ejecución del contrato rige a partir de la orden del administrador de iniciar las actividades hasta la entrega recepción definitiva de la obra (determinar el número del contrato y el nombre del contratista), que se estima se realizará en el plazo de 3 meses.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal de la Entidad Contratante y del MEER www.cnelep.gob.ec/caf/ www.recursosyenergia.gob.ec/caf/.

2.- Los interesados podrán formular preguntas por escrito a la siguiente dirección electrónica sandra.solorzano@cnel.gob.ec; eliana.villegas@cnel.gob.ec, la Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias a través de su página web y del MEER www.cnelep.gob.ec/caf/ www.recursosyenergia.gob.ec/caf/, en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego.

1. 3.- La oferta técnica y la oferta económica en original y copia debidamente numerada y sumillada, así como en medio digital se presentarán simultáneamente de forma física, en dos sobres cerrados separados en la Secretaría de la Administración de la Unidad de Negocio Milagro, ubicada en la ciudad de Milagro, Av. 17 de Septiembre y Ambato, hasta las 14:00 del 12 de junio de 2019, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la Sala de Sesiones de la Unidad de Negocio Milagro, ubicado en la Av. 17 de Septiembre y Ambato.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- En este procedimiento no contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF relacionados con la partida presupuestaria No. 121010200000000 – Obras en Construcción. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA[2]. Se otorgará un anticipo del 20%.

[2] El IVA se cancelará con recursos fiscales.

Los pagos se realizarán mediante planillas *por etapas* previo la entrega de la factura y del informe mensual o de la etapa correspondiente, el que deberá ser aprobado a entera satisfacción de la entidad contratante, o contra entrega de todos los productos a satisfacción de la misma, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

8.- El procedimiento se ceñirá a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.

9.- La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Milagro, 23 de mayo de 2019.

Ing. Jaime Rafael Hidalgo Aguilar
ADMINISTRADOR CNEL EP UN MILAGRO